

GESLOTEC GESTION SERVICIOS LOGISTICA Y TECNOLOGIA COMERCIAL CIA.
LTD.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015
(Expresados en dólares)

Nota 1 Identificación de la empresa Reportada:

Razón Social de la entidad:

GESLOTEC GESTION SERVICIOS LOGISTICA Y TECNOLOGIA COMERCIAL CIA. LTD.

RUC de la Entidad:

1792087643001

Domicilio de La entidad:

José Egusquiza OE8-127 y José Azañero, ciudadela Los Libertadores, parroquia La Magdalena.
Quito – Ecuador

Objeto Social:

Diseño, asesoría, operación, mantenimiento, instalación, montaje de sistemas eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones y computacionales, en plantas industriales, agroindustriales, el entrenamiento, capacitación técnica y de operación de equipos eléctricos, etc...

Forma Legal de la Entidad:

Compañía Limitada

Fecha de Constitución:

12/06/2007

País de Incorporación:

Ecuador

Representante Legal:

Boada Pérez José Alejandro

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, GESLOTEC CIA LTDA. se encuentra dentro del tercer grupo.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIFs requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6. Período económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 01 de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Tal como lo indica la Sección 11 de la norma Pymes, la mayoría de los ingresos se realizan con las condiciones de crédito normales se reconocen inicialmente a su valor nominal, debido a que no existen diferencias materiales respecto a su valor razonable.

Los períodos de crédito que otorga la compañía son de 45 a 60 días y ninguno de sus clientes ha excedido dichos períodos por lo que maneja una cartera muy sana.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia

objetiva de que no vaya a ser recuperables, al final de este periodo la compañía no revela ningún indicio de incobrabilidad por lo que no realiza ninguna provisión.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

c. Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades equipos adquiridos de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo serán valoradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas acumuladas y el importe acumulado de las partidas de deterioro de valor.

El costo de la propiedades equipo incluye todos los costos de adquisición más todos los costos incurridos para la ubicación puesta en condiciones de funcionamiento del activo. Sección 17 de la norma.

La depreciación es calculada en base a la vida útil estimada de las diversas clases de partidas de propiedades y equipo de acuerdo con el método de línea recta. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. A menos que se revisen debido a cambios específicos en la vida útil estimada, las tasas anuales de depreciación son como siguen:

ACTIVO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR RESIDUAL	VIDA UTIL	% DE DEPRECIACION
Muebles y enseres	20%	10 años	10%
Maquinaria Equipo	20%	10 años	10%
Equipos de computación y Software	20%	3 años	33%

NOTA: Las Compras que realice la compañía hasta el 15 de cada mes la depreciación será calculada por 15 días o mitad de mes y la depreciación completa se calcula a partir del siguiente mes.

A criterio de la administración de la Compañía la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario

establecer el valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento restauración de su ubicación actual.

A petición de la Junta General de Socios en el ejercicio 2015 se aplican las correspondientes depreciaciones a la cuenta Propiedad, Planta y Equipos correspondientes al periodo 2014 con cargo a los Resultados del Ejercicio del mismo año.

Deterioro del valor de los activos no financieros (Propiedad, Planta Equipo)

La compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades planta y equipo; para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable, estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

d. Inventarios

Tal como lo indica la norma en la Sección 13, los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los mismos que se reconocen acorde al movimiento de la compañía en la prestación del servicio, basados en su capacidad operativa normal y estos inventarios incluyen rubros incurridos para entregar el servicio en las ubicaciones y condiciones necesarias, la administración los ha venido considerando atribuibles a los inventarios.

e. Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar.

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía recibe dinero, bienes o servicios directamente de un acreedor.

Estas cuentas son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y se reconocen inicialmente a su valor nominal, que es similar a su valor razonable por tener vencimientos en el corto plazo. *Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.*

Los periodos de crédito que mantiene la compañía con sus proveedores es de 30 a 60 días, la compañía evita el pago vencido con los mismos.

f. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013 en adelante inclusive el año 2015, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales según lo indica la norma tributaria.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto a la renta representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto a la renta representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto a la renta se realice.

g. Beneficios a Empleados

La sección 28 de la norma indica los beneficios a los empleados que reconocerá la compañía son:

a) Beneficios a Corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- Participación de los trabajadores en las Utilidades: Calculadas en función al 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido

por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.

- Décimo tercero y Décimo cuarto sueldo: Se provisiona y se paga de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

b) Beneficios a empleados no corrientes

Provisión de Jubilación patronal y desahucio (no fondeados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

h. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingresos de actividades ordinarias gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. La valoración de los ingresos ordinarios procedentes del contrato será afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros.

Las estimaciones necesitan ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o resuelven las incertidumbres. Por lo tanto, la cuantía de los ingresos ordinarios del contrato puede aumentar o disminuir de un ejercicio a otro.

i. Gastos de Administración y de Ventas

Los gastos de Administración y de Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación, mantenimiento de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de ventas de la Compañía

j. Capital Social

El capital está compuesto por los aportes de los socios por \$400.00 monto con el que se constituyó la compañía.

k. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

DETALLE DE LAS CUENTAS QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle es el siguiente:

CUENTA	2014	2015
Efectivo		
Caja	3,000.00	195.14
Banco Pichincha 3372190304	32.15	32.15

Nota 5 Activos por impuestos corrientes

CUENTA	2014	2015
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)		
Crédito Tributario IVA	0.00	134.30

Nota 6 Inventarios

CUENTA	2014	2015
Inventarios		
Inventario de Suministros y Materiales	0.00	3,030.00

Nota 7 Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el detalle de la propiedad, planta y equipo que mantiene la compañía se detalla como sigue:

CUENTA	2014	2015
Propiedades, planta y equipo		
Muebles y Enseres	637.00	637.00
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-259.46	-361.38
Maquinaria y equipo	5,000.00	5,000.00
Depreciación Acumulada Maquinaria y equipo	-2,600.00	-3,400.00

Nota 8 Provisiones

CUENTA	2014	2015
Provisiones locales		
Impuestos y Patentes Municipales	0.00	621.28

Nota 9 Cuentas por pagar Diversas/Relacionadas

Al diciembre 31 de 2014 y 2015, el detalle de Cuentas por pagar Diversas/Relacionadas es de:

CUENTA	2014	2015
Cuentas por pagar Diversas/Relacionadas		
Cuentas por pagar Diversas/Relacionadas		
CxP Diversas Relac - Boada Pérez José Alejandro	712.80	0.00

Nota 10 Pasivos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el detalle de Activos por impuestos diferidos es:

CUENTA	2014	2015
Pasivo Diferido		
Pasivos por Impuestos Diferidos		
Pasivo por Impuesto Renta Diferido	112.66	0.00

Nota 11 Capital social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Compañía es de US\$ 400.00, el cual, se encuentra dividido en 400 participaciones, con un valor nominal de US\$1,00 dólar cada una.

CUENTA	2014	2015
Capital suscrito o asignado		
Capital suscrito o asignado		
Valencia Mena Priscila Gissela	5.00	5.00
Boada Pérez José Alejandro	395.00	395.00

Nota 12 Aportes de accionistas para Futuras Capitalizaciones

CUENTA	2014	2015
Aportes de Accionistas para futura capitalización		
Aportes de Accionistas para futura capitalización		
AFC Boada Pérez José Alejandro	5,800.00	5,800.00

Nota 13 Reservas

CUENTA	2014	2015
Reservas		
Reservas		
Reserva Legal	997.56	997.56

Nota 14 Resultados Acumulados

CUENTA	2014	2015
Resultados Acumulados	2,213.33	2,551,63
Ganancias Acumuladas	9,059.79	9,059.79
Utilidad Ejercicio 2008	6,428.66	6,428.66
Utilidad Ejercicio 2009	2,631.13	2,631.13
Pérdidas Acumuladas	11,273.12	11,611.42
Pérdida Ejercicio 2007	-81.74	-81.74
Pérdida Ejercicio 2010	-6,693.94	-6,693.94
Pérdida Ejercicio 2011	-2,002.77	-2,002.77
Pérdida Ejercicio 2012	-1,514.75	-1,402.09
Pérdida Ejercicio 2013	-1,334.47	-1,334.47
Pérdida Ejercicio 2014	0.00	-450.96

Nota 15 Resultados del Ejercicio

CUENTA	2014	2015
Resultados del Ejercicio		
Resultado del Ejercicio		
Resultado del Ejercicio	-450.96	0.00

Nota 16 Ingresos por actividades Ordinarias

CUENTA	2014	2015
Ingresos Operacionales		
Ingresos de Actividades Ordinarias gravados		
Ventas locales de Bienes con 12% IVA	0.00	2,999.93

Nota 17 Costos y Gastos

Gastos Administrativos

COSTOS	2014	2015
Costo de Ventas		
Compras Netas de Bienes no producidos	0.00	4,241.88
(-) Inventario Final de Bienes no producidos	0.00	3,030.00

GASTOS	2014	2015
Gasto Venta		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones		
Sueldos	0.00	365.00
Beneficios Sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones		
Décimo Tercer Sueldo	0.00	30.42
Décimo Cuarto Sueldo	0.00	29.50
Vacaciones	0.00	15.21
Aportes Seguridad Social (incluido Fondo Reserva)		
Aportes IESS	0.00	44.36

GASTOS	2014	2015
Gastos Administración		
Suministros y Materiales		
Suministros y Materiales	0.00	77.79
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo		
Depreciación Muebles y Enseres	0.00	50.96
Depreciación Maquinaria y Equipo	0.00	400.00
Impuestos, contribuciones y otros		
Impuestos SRI (diferencias)	0.00	741.29
Otros	0.00	0.01
Impuestos municipales	0.00	120.00

GASTOS	2014	2015
Gastos de Cierre Fiscal		
Gasto Impuesto a la Renta Corriente	0.00	33.22

Nota 18 Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del año 2015, la compañía no genera impuesto sobre la renta.

Nota 19 Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecte en forma significativa los saldos cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.